



I CONCURSO DE VÍDEOS CORTOS 2024

La Cátedra de Cooperación para el Desarrollo convoca el I Concurso de Vídeos Cortos 2024 que se regirá por las siguientes bases:

BASES DEL CONCURSO

TEMA

Cooperación para el Desarrollo: lucha contra la pobreza, hambre cero, agua y saneamiento, educación, igualdad de género, trabajo decente, cultura y ciencia, desarrollo rural, seguridad alimentaria y nutrición, educación para el desarrollo sostenible y ciudadanía global, gobernabilidad democrática, medio ambiente y cambio climático.

REQUISITOS

- Podrán participar todas las personas que lo deseen, bien individualmente o en grupo, siempre que presenten obras cuya duración máxima sea de **60 segundos** (no se aceptarán obras que excedan ese tiempo).
- Cada concursante o grupo de concursantes deberá presentar una sola obra.
- Las obras sólo podrán ser presentadas por sus propios autores.
- Los vídeos respetarán las recomendaciones realizadas por la Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo para una comunicación comprometida con la promoción de sociedades justas, equitativas, inclusivas y dialogantes:
<https://coordinadoraongd.org/nuestro-trabajo/comunicacion-la-transformacion/>
- El vídeo debe ser original. No se admitirán extractos procedentes de obras cuya duración original sea superior al minuto, *trailers* o *teasers* promocionales de otras obras, spots publicitarios de cualquier índole y, en general, todo aquel trabajo no realizado específicamente para que el resultado final se ajuste a la duración requerida en las presentes bases.
- Todos aquellos trabajos cuyo idioma original no sea el español, deberán presentarse subtítulos bien en español o en inglés.

PRESENTACIÓN Y ENVÍO

- Las obras **se enviarán solamente a través de internet:** pulsa <https://forms.gle/K7u2KpewtDSPkcEU7> y sigue las instrucciones para cumplimentar on line el formulario de inscripción y subir tu vídeo corto.

PLAZO DE RECEPCIÓN

- El plazo de recepción de las obras será hasta el día **viernes 22 de marzo de 2024 a las 13 horas (hora Madrid, España).**

SELECCIÓN DE OBRAS Y PREMIOS

- Se concederán dos premios al mejor vídeo corto:
Categoría I: Público general, dotado con 600€.

Categoría II: Miembros de la comunidad universitaria UNIZAR, dotado con 400€.

- Los premios quedarán sujetos a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente.
- El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio en el campo de la cultura, el cine y la cooperación para el desarrollo.
- El fallo del jurado será inapelable y se notificará oportunamente a los interesados.
- La organización se reserva el derecho a declarar desiertos los premios.
- Con las obras presentadas, o una selección de las mismas, la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo podrá realizar una exposición pública en el marco de cualquiera de sus actividades.

USO DE LAS OBRAS

- Los participantes retendrán en todo momento los derechos sobre sus propias obras.
- Cada participante otorga a la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo, de forma no exclusiva, el derecho de hacer uso de los vídeos presentados en los documentos y eventos que pueda realizar, citando siempre el nombre del autor.
- Los concursantes se responsabilizan de cualquier reclamación por parte de terceros en lo relativo a derechos de imagen o cualquier otro derivado de la Ley de Propiedad Intelectual.
- El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como todas aquellas dudas que se planteen sobre su interpretación.

ACEPTACIÓN DE BASES

- La participación en este Concurso implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases.